1. GENERALIDADES	
Fecha de Elaboración del Estudio:	**MARZO DE 2026**
Naturaleza:	**Contrato de Compraventa**
2. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER	
Descripción de la Necesidad que pretende satisfacer con la Contratación	**Referentes Constitucionales** La educación es un derecho que implica un proceso de formación permanente, personal, cultural y social que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y de sus deberes. Ésta se encuentra regulada en los artículos 67, 68 y 69 de la Constitución Política, como un derecho de carácter fundamental y de servicio público, que contiene una función social. El artículo 67 por su parte, prescribe que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, con ella se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia, a la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. El Estado, la sociedad y la familia son responsables de la educación, que será obligatoria entre los cinco y los quince años de edad y que comprenderá como mínimo, un año de preescolar y nueve de educación básica. De la normatividad constitucional se predica que el derecho a la educación comporta múltiples efectos como derecho fundamental, derecho prestacional y como un derecho-deber. **Referentes Legales** La Ley 115 de 1994 por la cual se expide la Ley General de Educación", señala en su artículo 138° prescribe que los establecimientos educativos por niveles y grados, deben contar con la infraestructura administrativa, una planta física y medios educativos adecuados. El Decreto 4791 de 2008 "Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales", establece en su artículo 17° un régimen de contratación especial para las instituciones educativas así: **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD** La Educación es un derecho fundamental y un servicio público con función social, de conformidad con la Constitución Política (artículo 67), tendiente a la mejor formación moral, intelectual y física de los educandos, con la cual se busca el acceso al conocimiento, a la ciencia y los demás bienes y valores de la cultura para lograr una formación integral, donde se forme en el respeto a los derechos humanos, a la paz y a la democracia Es obligación en un objetivo el consolidar un sistema educativo flexible y dinámico que responda, en magnitud y pertinencia a las demandas y dinámicas nacionales y mundiales que se ha constituido en una de las prioridades del actual gobierno Nacional con el programa de la revolución educativa en cobertura, calidad y eficiencia, y las acciones concretas en cada uno de estos tres ejes de política Educativa. El sector Educativo se prepara para responder a estas exigencias, revolucionar el sistema Educativo en términos de mejorar su calidad, es el objetivo del ciclo de los estándares, las evaluaciones y los planes de mejoramiento que permite a cada comunidad educativa, ordenar integralmente sus procesos pedagógicos y gerenciales. Mejorar continuamente la calidad Educativa es una actividad pedagógica dentro y fuera del aula, en el entorno escolar, que convoca y moviliza a las instituciones para cumplir con la visión y misión del proyecto educativo institucional, mediante el análisis de los resultados de las pruebas frente a los estándares nacionales de competencia y a la luz de las estrategias pedagógicas, administrativas y comunitarias, por lo que las comunidades educativas proyectan las acciones con las que alcanzarán cada vez un mejor rendimiento de sus estudiantes. La ley 715 de 2001, reformó la estructura institucional de la educación en los entes territoriales, la distribución y asignación de los recursos, profundizó el proceso de descentralización, precisando las responsabilidades sobre la prestación del servicio educativo entre la nación y los entes territoriales, fortaleció las instituciones educativas y aceleró el proceso de reorganización del sector educativo entre otros Para contribuir con lo anteriormente expuesto y analizando la situación económica de la comunidad estudiantil, se hace necesario la compra de pupitres, señalados en el presente estudio previo, que conllevará a ser de gran utilidad diaria en las actividades académicas y así asegurar que la enseñanza y educación se desarrolle con estándares de calidad y eficiencia en los establecimientos oficiales, generando que los estudiantes, cuenten con espacios dignos, que contribuyen a que se desarrollen las acciones institucionales de manera eficiente y de calidad.

	Que la Institución Educativa Roberto Velandia es una entidad oficial de servicios educativos a la Comunidad, que dentro de su planta física tiene elementos que deben ser clasificados dentro de sus inventarios como son los elementos de Consumo Controlado y Devolutivos, y que los mismos hacen parte de la propiedad, planta y equipo de la Institución y estarán bajo el control y custodia de cada funcionario al que le sea asignados para la ejecución de la actividades, se hace necesario que los bienes estén debidamente etiquetados e identificados para un mejor manejo y control. Por lo anterior se hace necesario adquirir una impresora especial para la impresión de sticker, que estará ubicada en la Oficina del almacén de la Institución. La presente contratación por régimen especial, se encuentra aprobada por el consejo directivo a través de acuerdo N° 021 de Agosto 10 de 2022. ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: procedimientos del Régimen Especial contratación inferior a 20 smmlv, para la adquisición de bienes, servicios y obras, inicia el proceso de convocatoria pública por régimen especial, la Entidad Estatal deberá aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.
Factores de Selección:	De conformidad con los dispuesto en el acuerdo No 11 de 14 de Abril de 2020 y Modificado mediante Acuerdo N. 021 del 10 de Agosto de 2022, por el Consejo Directivo de la institución y en especial el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: procedimientos del Régimen Especial contratación inferior a 20 smmlv, para la adquisición de bienes, servicios y obras, inicia el proceso de convocatoria pública por régimen especial, la Entidad Estatal deberá aceptar la oferta de menor precio, siempre que cumpla con las condiciones establecidas en la invitación.
3. PROCESO DE CONTRATACIÓN/SELECCIÓN SOLICITADO	
Modalidad de Selección de Contratista	Será elegible y aceptada la propuesta que presente el menor valor, siempre y cuando haya cumplido con la acreditación de los requisitos de carácter habilitante y características técnicas exigidas.
Fundamento jurídico de la modalidad de contratación	***Fundamentos Jurídicos del proceso de selección solicitado:*** ***Ley 1474 DE 2011*** *"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública* ***Decreto de 4791 de 2008*** *"Por el cual se reglamentan parcialmente los artículos 11, 12, 13 Y 14 de la Ley 715 de 2001 en relación con el Fondo de Servicios Educativos de los establecimientos educativos estatales. en su "Artículo 16 "Los fondos de servicios educativos estatales deben llevar contabilidad de acuerdo con las normas vigentes expedidas por el Contador General de la Nación..."* Manual de Contratación expedido mediante acuerdo No 11 de 14 de Abril de 2020 y Modificado mediante Acuerdo N. 021 de 10 de Agosto de 2022, por el Consejo Directivo de la institución y en especial el ARTÍCULO VIGÉSIMO SEXTO: procedimientos del Régimen Especial contratación inferior a 20 smmlv, para la adquisición de bienes, servicios y obras.
4. DESCRIPCION CONTRACTUAL	
Objeto del contrato:	**COMPRA DE IMPRESORA TERMICA DE ETIQUETAS ADHESIVAS, PARA APOYO DE LAS LABORES DE MARCADO DE LOS BIENES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA Y SU SEDE NUEVO MILENIO A PRECIO UNITARIO MONTO AGOTABLE"**

UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
43212108	Difusión de tecnologías de información y telecomunicaciones	Equipo informático y accesorios	Impresoras de computador	Impresoras de cinta térmica
31201510	Componentes y suministro de manufactura	Adhesivos y selladores	Cinta adhesiva	Cinta impregnada de resina
44102412	Equipos de oficina, accesorios y suministros	Maquinaria, suministros y accesorios de oficina	Etiquetadoras	Cartuchos de etiquetas adhesivas

INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA-MOSQUERA, CUNDINAMARCA
NIT. 832.007.049-0 Dirección: Calle 10 #15-10 Barrio El Poblado, Tel. 8298961
E-mail: iedrobertovelandia@gmail.com

Descripción de bien o servicio:

DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	
1	**IMPRESORA TERMICA ZD421** **Funciones estándar** • Velocidad de impresión máxima de 6 ips • Lenguajes de programación ZPL II® y EPL2™ • Conectividad: USB 2.0, USB host • Aplicación móvil de configuración de impresora para Android™ y iOS a través de conexión Bluetooth® de baja energía (BLE) – BLE es más adecuado para la configuración de impresoras y eventos de transferencia de datos ligeros. Para que el desempeño sea óptimo al imprimir. • Diseño con OpenACCESS™ que facilita la carga de suministros de impresión • Reloj en tiempo real (RTC) • Resolución de impresión de 203 dpi (8 puntos por mm) • Ancho de impresión de 4,09 in (104 mm) • Impresión térmica directa y por transferencia térmica (rollo de cinta y cartucho de cinta) de códigos de barras, texto y gráficos. • Memoria flash de 512 MB • SDRAM de 256 MB • Sensor frontal • Sensor transmisivo de varias posiciones y reflectivo de ancho completo • Capacidad para suministros de impresión de 5 in de diámetro externo • Ranura de alimentación para suministros de impresión plegados en Z • Sistema operativo Link-OS® • Print Touch habilitado • Compatible con Unicode para imprimir en múltiples idiomas • 16 fuentes bitmap ZPL II residentes expandibles • Dos fuentes ZPL residentes escalables • Compatible con múltiples páginas de código DOS y Windows® • Drivers para Windows • Utilidades de impresora • Simbologías del código de barras lineal y 2D • PDF Direct Con certificación ENERGY STAR®, nivel de eficiencia energética VI • Dos años de garantía estándar **Funciones opcionales** • Resolución de impresión de 300 dpi (12 puntos por mm) • Cortador instalable en campo – Material continuo de papel, etiqueta con hoja de liberación y etiqueta sin adhesivo – Grosor máximo de 0,0075 in (0,1905 mm) • Dispensador instalable en campo (removedor): remoción y presentación de etiquetas con sensor de etiquetas removidas **Opciones de conectividad** • Ethernet 10/100 instalable en campo • Interfaz serial RS-232 con detección automática instalable en campo, DB-9 • Inalámbrica instalable en campo: wifi con certificación 802.11ac y Bluetooth 4.1; con certificación MFi (Apple)	UNID	1	

		Accesorios • Unidad para visualización de teclado ZKDU™ de Zebra • Batería de ZD Series (2750 mAh) para funcionamiento sin cables • Estuche de transporte para impresora y batería • Soporte adaptador para montaje • Adaptadores de núcleo de suministros de impresión para tamaños de núcleo de 1,5 in, 2 in y 3 in de diámetro interno • Fuente de alimentación incorporada **Software** • Software debe incluir un paquete completo de aplicaciones, utilidades y herramientas para desarrolladores. • que permite ejecutar programas directamente en la impresora • Comandos Set-Get-Do: para configurar y obtener detalles de configuración de la impresora • Web View: conecte y controle impresoras de códigos de barras de a través de la interfaz web de la impresora con un navegador web común (modo ZPL) **Lenguaje de programación ZPL (ZPL/ZPL II)** • Comunicación en caracteres ASCII imprimibles • Compatible con sistemas centrales, PC y miniPC como host • Objetos descargables como gráficos y fuentes bitmap, plantillas de etiquetas y formatos • Asignación de memoria automática para dar formato mientras se imprime • Serialización automática de campos • Inversión de formato (blanco sobre negro) • Impresión de imagen reflejada • Rotación de campo de cuatro posiciones (0°, 90°, 180°, 270°) • Comando de rotación • Cantidades de etiquetas programables con impresión y pausa • Mensajes de estado para el host sobre pedido **Lenguaje de programación EPL (EPL2)** • Lenguaje de programación ASCII EPL2 (modo de página) • Rotaciones de campo • Soporte de campos variables (hasta 100) • Soporte de contadores (hasta 10) • Adición y sustracción de campos variables • Informe de estado • Almacenamiento de formatos, fuentes y gráficos • Conjunto de comandos de formateo simples • Soporte de códigos de barras seleccionados			
	2	**ROLLO DE 4000 ETIQUETAS TT SAT 50mmX 25mm C1 R2000** Especificaciones: Material- VOID plata mate tamaño 50mm x 25mm, método de impresión-transferencia térmica, numero de etiqueta por rollo-2000, ribbon- resina, core-1 pulgada, color- plata mate	UNID	1	
	3	**CINTA RIBBON RESINA SAT 110MMX300MTS OUT TT** Especificaciones: CINTA TT SAT RESINA 110mm X 300m OUT El Ribbon de Resina SAT, es el más versátil en su clase gracias a sus componentes que hacen posible tener gran capacidad de resistencia a la abrasión y a los solventes, utiliza menos energía de impresión, está diseñada con las propiedades antiestáticas y recubrimiento para proteger el	UNID	1	

	cabezal de la impresora protegiéndolo de un desgaste prematuro			

CONDICIONES ESPECIALES DEL SERVICIO

1. El contratista debe anexar ficha técnica de la impresora
2. El contratista debe comprometerse a dejar instalada la impresora en el equipo de sistemas que asigne la institución Educativa.
3. Cumplir la totalidad de entrega de los elementos en los términos y condiciones pactados en el contrato.
4. Garantizar que los elementos entregados sean originales, nuevos y de primera calidad y cumplen con las especificaciones técnicas requeridas.
5. Efectuar los cambios de los elementos sin ningún costo adicional, por defectos de fabricación o por mala calidad solicitados por la Institución.
6. Los elementos deben ser de marcas reconocida en el mercado.
7. Asignar y dar a conocer a la IE Roberto Velandia, una persona competente para coordinar la entrega de los elementos.
8. Los elementos deben ser entregados en un plazo no mayor a **CINCO DIAS CALENDARIO** en las instalaciones de la institución en el lugar indicado por la persona que reciba el pedido.
9. Suministrar de forma discriminada las marcas que ofrece en sus elementos.
10. Realizar dos capacitaciones a los funcionarios encargados en la I.E. para el manejo de la impresora.
11. Los elementos de la compra deben ser entregados en las instalaciones de la institución Educativa. En el lugar indicado por el supervisor que reciba el pedido. Calle 10 N° 15-10 barrios el poblado Mosquera - Cundinamarca.
12. El contratista deberá estar dispuesto a corregir en un tiempo no mayor a 1 día, las deficiencias y novedades que se presenten respecto a las características técnicas de cada uno de los elementos, sin que ello implique un mayor costo del contrato.
13. Deberá asumir por su cuenta y riesgo exclusivos, el personal necesario para la entrega de los bienes
14. El transporte de los elementos debe ser incluirá dentro del valor presentado, al igual que los gastos que se generen por cambios, defectos etc.
15. Mantener los precios acordados en las propuestas económicas presentadas.
16. Mantener las especificaciones y calidades que se exigen dentro del estudio de mercado.
17. Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.

Obligaciones } del contratista:	**OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA** **1)** El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas. **2)** Desarrollar las obligaciones que se generen directa e indirectamente del objeto contractual. **3)** Colaborar con la Institución, para que el objeto del contrato se cumpla y se ofrezca en las mejores condiciones de calidad. **4)** Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato imparta la Institución por medio del supervisor del contrato. **5)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuerza de la ley con el fin de hacer u omitir

algún hecho.
6) Mantener vigentes las condiciones del contrato.
7) Tener en cuenta las observaciones y correcciones del supervisor del contrato.
8) Garantizar la calidad de los bienes suministrados.
9) Las demás necesarias para el buen cumplimiento del contrato, y de acuerdo a la normatividad tanto interna como externa para la ejecución de contratos de esta naturaleza.
10) El Contratista será responsable ante las autoridades competentes por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrollen en virtud del presente contrato, cuando ellos causen perjuicio a la Administración o a terceros. Igualmente será responsable en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993 y Ley 734 de 2002 (Código Único Disciplinario) cuando ello hubiere lugar.
11) Constituir las garantías de cumplimiento y calidad en los términos fijados.
12) Llevar a cabo los pagos de los aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales (si hay lugar a ello), en los términos de la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de 2002, Ley 1122 de 2007, Decreto 1273 de 2018 y demás normas concordantes.

Valor Estimado del contrato:

El valor del contrato se estima en la suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 5.000.000.00).**

Para determinar el valor unitario máximo a pagar, la institución educativa tomo como referente el menor valor de las cotizaciones solicitadas las cuales se relacionan a continuación para determinar los valores máximos a pagar los cuales se relacionan a continuación.

ITEM	DESCRIPCION	CANT	COTIZACION N. 1	COTIZACION N. 2	COTIZACION N. 3	VALOR MAXIMO A PAGAR POR LA I.E.
1	**IMPRESORA TERMICA ZD421** **Funciones estándar** • Velocidad de impresión máxima de 6 ips • Lenguajes de programación ZPL II® y EPL2™ • Conectividad: USB 2.0, USB host • Aplicación móvil de configuración de impresora para Android™ y iOS a través de conexión Bluetooth® de baja energía (BLE) – BLE es más adecuado para la configuración de impresoras y eventos de transferencia de datos ligeros. Para que el desempeño sea óptimo al imprimir. • Diseño con OpenACCESS™ que facilita la carga de suministros de impresión • Reloj en tiempo real (RTC) • Resolución de impresión de 203 dpi (8 puntos por mm) • Ancho de impresión de 4,09 in (104 mm) • Impresión térmica directa y por transferencia térmica (rollo de cinta y cartucho de cinta) de códigos de barras, texto y gráficos. • Memoria flash de 512 MB • SDRAM de 256 MB • Sensor frontal • Sensor transmisivo de varias posiciones y reflectivo de ancho completo • Capacidad para suministros de impresión de 5 in de diámetro externo • Ranura de alimentación para suministros de impresión plegados en Z • Sistema operativo Link-OS® • Print Touch habilitado • Compatible con Unicode para imprimir en múltiples idiomas	1	$ 3.213.000t	$ 3.500.000	$ 2.689.400.	**$ 3.134.133**

			• 16 fuentes bitmap ZPL II residentes expandibles • Dos fuentes ZPL residentes escalables • Compatible con múltiples páginas de código DOS y Windows® • Drivers para Windows • Utilidades de impresora • Simbologías del código de barras lineal y 2D • PDF Direct Con certificación ENERGY STAR®, nivel de eficiencia energética VI • Dos años de garantía estándar **Funciones opcionales** • Resolución de impresión de 300 dpi (12 puntos por mm) • Cortador instalable en campo – Material continuo de papel, etiqueta con hoja de liberación y etiqueta sin adhesivo – Grosor máximo de 0,0075 in (0,1905 mm) • Dispensador instalable en campo (removedor): remoción y presentación de etiquetas con sensor de etiquetas removidas **Opciones de conectividad** • Ethernet 10/100 instalable en campo • Interfaz serial RS-232 con detección automática instalable en campo, DB-9 • Inalámbrica instalable en campo: wifi con certificación 802.11ac y Bluetooth 4.1; con certificación MFi (Apple) **Accesorios** • Unidad para visualización de teclado ZKDU™ de Zebra • Batería de ZD Series (2750 mAh) para funcionamiento sin cables • Estuche de transporte para impresora y batería • Soporte adaptador para montaje • Adaptadores de núcleo de suministros de impresión para tamaños de núcleo de 1,5 in, 2 in y 3 in de diámetro interno • Fuente de alimentación incorporada **Software** • Software debe incluir un paquete completo de aplicaciones, utilidades y herramientas para desarrolladores. • que permite ejecutar programas directamente en la impresora • Comandos Set-Get-Do: para configurar y obtener detalles de configuración de la impresora • Web View: conecte y controle impresoras de códigos de barras de a través de la interfaz web de la impresora con un navegador web común (modo ZPL) **Lenguaje de programación ZPL (ZPL/ZPL II)** • Comunicación en caracteres ASCII imprimibles • Compatible con sistemas centrales, PC y miniPC como host					

<table>
<tr><td></td><td>
<table>
<tr><td></td><td>• Objetos descargables como gráficos y fuentes bitmap, plantillas de etiquetas y formatos
• Asignación de memoria automática para dar formato mientras se imprime
• Serialización automática de campos
• Inversión de formato (blanco sobre negro)
• Impresión de imagen reflejada
• Rotación de campo de cuatro posiciones (0°, 90°, 180°, 270°)
• Comando de rotación
• Cantidades de etiquetas programables con impresión y pausa
• Mensajes de estado para el host sobre pedido

Lenguaje de programación EPL (EPL2) • Lenguaje de programación ASCII EPL2 (modo de página)
• Rotaciones de campo
• Soporte de campos variables (hasta 100)
• Soporte de contadores (hasta 10)
• Adición y sustracción de campos variables
• Informe de estado
• Almacenamiento de formatos, fuentes y gráficos
• Conjunto de comandos de formateo simples • Soporte de códigos de barras seleccionados</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr>
<tr><td>2</td><td>ROLLO DE 4000 ETIQUETAS TT SAT 50mm X 25mm C1 R2000
Especificaciones: Material- VOID plata mate tamaño 50mm x 25mm, método de impresión-transferencia térmica, numero de etiqueta por rollo-2000, ribbon- resina, core-1 pulgada, color-plata mate</td><td>1</td><td>$ 654.500</td><td>$ 750.000</td><td>$ 665.210</td><td>$ 689.903</td></tr>
<tr><td>3</td><td>CINTA RIBBON RESINA SAT 110MMX300MTS OUT TT
Especificaciones: CINTA TT SAT RESINA 110mm X 300m OUT El Ribbon de Resina SAT, es el más versátil en su clase gracias a sus componentes que hacen posible tener gran capacidad de resistencia a la abrasión y a los solventes, utiliza menos energía de impresión, está diseñada con las propiedades antiestáticas y recubrimiento para proteger el cabezal de la impresora protegiéndolo de un desgaste prematuro</td><td>1</td><td>$ 142.800</td><td>$ 150.000</td><td>$ 83.181</td><td>$ 125.327</td></tr>
</table>
En todo caso el valor del contrato, será a precio unitario monto agotable.
</td></tr>
<tr><td>Plazo de ejecución del contrato:</td><td>El tiempo para ejecución de este contrato será de CINCO (5) DIAS, contado a partir de la suscripción del acta de inicio.</td></tr>
<tr><td>Forma de pago:</td><td>La institución cancelará al contratista el valor del contrato a monto agotable precio unitario se realizará en único pago de acuerdo a las cantidades finales solicitadas para lo items por la institución y previa presentación de: Soporte Fotográfico de los servicios prestados y/o suministros entregados, factura comercial o documento equivalente con las cantidades de servicios solicitados por la institución a la fecha de corte, entrada al almacén (si aplica), certificación donde conste el cumplimiento de los servicios por parte del supervisor del contrato y pago de aportes a los sistemas Generales de Seguridad Social y aportes Parafiscales. Los contratistas que sean personas jurídicas deberán acreditar el cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Salud, pensión, Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF o CREE), esto se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de Ley anexando planilla de soporte de pago, copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal,</td></tr>
</table>

	certificado de antecedentes disciplinarios del profesional y copia de la cédula, en el caso contrario deben presentar certificación expedida el representante legal anexando planilla de pago. Para el caso de persona natural debe anexar planilla de pago.
Lugar de desarrollo del contrato:	INSTITUCION EDUCATIVA ROBERTO VELANDIA - MOSQUERA CUNDINAMARCA
Supervisión:	La supervisión del contrato será ejercida por la Rectora o a quien ella delegue.

5. DESCRIPCIÓN FINANCIERA

Certificado de disponibilidad presupuestal (CDP)	No. 006	**FECHA:** 27 de Febrero de 2026	VALOR: $ 5.000.000	**Fecha de Terminación de la Vigencia:** Diciembre de 2026

6. GARANTÍAS

De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la institución educativa, y teniendo en cuenta la naturaleza y el valor del contrato, el Contratista deberá constituir en favor de la Institución Educativa Roberto Velandia, la garantía única de cumplimiento otorgadas a través de una compañía de seguros o entidad bancaria, cuya póliza matriz esté aprobada por la Superintendencia Financiera, que ampare los siguientes riesgos:

TIPIFICACION	PROCENTAJE	VIGENCIA
CUMPLIMIENTO	MÍNIMO 15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ejecución del contrato y seis (06) mas
CALIDAD DE LOS BIENES	MÍNIMO 15% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Ejecución del contrato y seis (06) mas

7. EL SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO.

ITEM	PREGUNTA	SI	NO
1	El Contrato a celebrar afecta directamente la ejecución del PEI?	X	
2	La ejecución del contrato a celebrar afecta directamente a la comunidad educativa?	X	
3	El eventual daño o mal funcionamiento del bien a contratar afecta un funciona habitual o diaria de la Institución?	X	
4	La producción, ejecución o fabricación del bien o servicio a contratar, depende de un plural número de personas?		X
5	Se requieren de especial tipo de vehículos o en general, de algún grado de logística para ubicar el bien en la entidad?		X
6	En caso de daño o mal funcionamiento del bien a contratar, solo se cuenta con la garantía de cumplimiento del contrato estatal? (es decir, no hay garantía directa del fabricante?)		X
7	Es de difícil consecución los repuestos para reparar el bien adquirido en caso de daño?		X
8	El contrato a celebrar se celebra como consecuencia de un convenio interadministrativo?		X
9	El contrato a celebrar se financia con rubros distintos al recurso propio de la Institución?		X
10	En caso de incumplimiento del contratista se requiere para retomar la obra, para reponer el bien o para ejecutar de nuevo el servicio de una nueva contratación que exija proceso público en SECOP?	X	
11	Revisada la actividad de otras entidades, contratos como el que se pretende contratar han sido declarados incumplidos, siniestros o se han impuesto multas?		X
13	Una eventual huelga, paro o alteración del orden público afecta la normal ejecución del contrato?		X
14	El medio ambiente (lluvias) afecta la ejecución del contrato?		X
15	El producto, o servicio a desarrollar en virtud del contrato es hecho a la medida de la entidad?		X
16	El contrato es de tracto sucesivo?	X	
17	Los bienes a adquirir requieren de necesaria importación y proceso de nacionalización?		X
18	Se trata de una contratación a adelantar previo proceso de mínima cuantía del cual depende un evento de la Administración?		X
19	Se trata de una contratación previo proceso de menor cuantía?		X
20	Se trata de una contratación previo proceso de mayor cuantía?		X
21	Se trata de un futuro contrato de consultoría?		X
22	Se trata de un futuro contrato de obra pública?		X
23	La ejecución del futuro contrato requiere de permisos, licencias o autorizaciones especiales previas?		X
24	Se trata de un contrato de Diseño, Estudio y Construcción?		X
25	Tiene pactado como forma de pago anticipo o pago anticipado?		X

RIESGO 2

REQUISITOS HABILITANTES		GARANTIAS			
		AMPAROS	SI	NO	CUANTIA MIN.
Experiencia	Mínima de 2 Años	Cumplimiento	X		15%
Cap. Organizacional.	R.A: N/A	Calidad	X		15%
	R.P: N/A	Salarios y P.S.		X	
Cap. Financiera.	LIQ: N/A	Anticipo		X	
	END: N/A	Estabilidad		X	
	RCI: N/A	R.C.E		X	200 SMMLV

TABLAS DE RIESGO NO ASEGURABLES

RIESGO IDENTIFICACIÓN	IMPACTO	ESTIMACIÓN PROBABILIDAD	CONTROL EXISTENTE	NIVEL DE RIESGO	DISTRIBUCIÓN	ASIGNACIÓN
Riesgo precontractual: No suscripción o legalización del contrato por parte del contratista	BAJA	BAJO	Exigencia de póliza de seriedad de la propuesta	N/A	100% contratista	Contratista
Riesgo de operación: mayores costos de operación de los proyectos y mayores costos en los insumos para ejecución del contrato por parte del contratista. Accidentes DE trabajo.	**BAJO**	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptaran reclamaciones o reconocimiento por este concepto.	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo Financiero: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la ejecución del objeto del contrato	BAJO	BAJO	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptaran reclamaciones por este con	Alto	100% contratista	Contratista
Riesgo de Fuerza Mayor No Asegurable: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito, derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	BAJO	BAJO	Otorgara el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes en la proporción que afecte cada uno	Alto	50% contratista y 50% Institución	Contratista e Institución

8. EXPERIENCIA

Idoneidad y Experiencia	El proponente deberá acreditar haber ejecutado y terminado hasta dos contratos cuyo objeto sea relacionado con el objeto del contrato, y cuyo valor sumado a la fecha de terminación sea igual o superior al 100% del valor estimado como presupuesto oficial del presente proceso, con entidades públicas o privadas.

9. BASES PARA LA EVALUACION

Requisitos mínimos para participar o para ser seleccionado

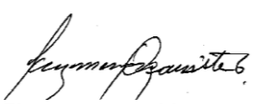
El proponente deberá aportar junto con su propuesta los siguientes documentos los cuales se tomarán como requisitos mínimos (habilitantes) dentro de este proceso. El incumplimiento en la entrega de los mismos generara la exclusión de la oferta dentro del procesos de selección:

A) REQUISITOS JURIDICOS:

1. Carta de presentación de la propuesta.
2. Certificado de existencia y representación legal para el caso de personas jurídicas, expedido por la Cámara de Comercio no superior a treinta (30) días calendario de expedición. Su objeto social deberá permitir la realización de la actividad objeto del presente proceso de selección y la vigencia no podrá ser inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) años más. Cuando haya limitaciones en las facultades del representante legal, este deberá presentar la autorización respectiva.
3. Fotocopia del RUT.
4. Fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural que presenta la propuesta o del representante legal de la empresa proponente.
5. El proponente persona natural, deberá acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de

	salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, lo cual se hará mediante la entrega de copia de la planilla de aportes, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de esta obligación. Los proponentes que sean personas jurídicas deberán certificar el cumplimiento de la obligación de declarar y pagar el Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - CREE -, en las condiciones establecidas en la Ley 1607 de 2012 y sus Decretos reglamentarios (Decreto 2972 de 2013, modificado por el Decreto 214 de 2014); en caso de no ser sujeto pasivo del Impuesto Sobre La Renta Para La Equidad - CREE -, deberá certificar el cumplimiento del pago de obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Lo anterior, se hará mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad 6. Certificado vigente de antecedentes disciplinarios expedido por parte de la Procuraduría General de la Nación. Se deberá certificar a la empresa junto con el representante legal. 7. Boletín vigente de responsabilidad Fiscal expedido por parte de la Contraloría General de la República. Se deberá certificar a la empresa junto con el representante legal. 8. Ausencia de antecedentes judiciales del proponente persona natural o del representante legal para el caso de personas jurídicas o figuras asociativas. 9. Certificado vigente de medidas correctivas. 10. Formato Único de Hoja de vida de la Función Pública. 11. Libreta militar del proponente persona natural o del representante legal para el caso de personas jurídicas o figuras asociativas (Solo para Hombres menores de 50 años). Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia, según Ley 1801 de 2016 CNP. 12. Certificación Bancaria Los demás documentos que se requieran en la invitación la cual forma parte integral del presente estudio. **B) REQUISITOS TÉCNICOS:** El oferente deberá acreditar los requisitos del anexo técnico (ANEXO 3) para ello debe tener en cuenta el cumplimiento de las condiciones técnicas y las notas donde se especifica las condiciones que deberá acreditar. Así mismo el oferente deberá acreditar la experiencia que se señale en la invitación pública. **C) REQUISITOS ECONOMICOS:** El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor. No hay lugar a puntajes para evaluar las ofertas sobre las características del objeto a contratar, su calidad o condiciones. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.

10. FIRMAS AUTORIZADAS:



Firma responsable:
Líder de la Necesidad de Contratación
Nombre: LUZ MERY ORGANISTA GONZALEZ
Cargo: Rectora Institución Educativa

Reviso: Lorena Bustos - Asesor Jurídico Secretaria de Educación